# hiberus POLÍTICA

ANTICORRUPCIÓN

**ABRIL 2024** 

#### ÍNDICE

1.Política Anticorrupción	
2.Nuestros compromisos	3

#### 1. Política Anticorrupción

En hiberus estamos comprometidos con el estricto cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra la corrupción y fraude en todas sus formas, desarrollando los principios recogidos en el Código Ético y extendiendo su cumplimiento, no solo a todos los empleados de las compañías en las que el Grupo hiberus ejerza el control directo o indirecto de la gestión, sino también a nuestros colaboradores.

#### 2. Nuestros compromisos

**Hiberus** rechaza toda forma de corrupción y de fraude, público o privado, y aplica un criterio de **tolerancia cero** respecto a cualquier incumplimiento de esta política. Con el fin de prevenir cualquiera de estas situaciones, **hiberus** llevará a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación y en todos los países en los que opera, atendiendo a su espíritu y finalidad, y se compromete a:

- No influir sobre la voluntad u objetividad de autoridades y funcionarios públicos y otras personas ajenas a la Organización para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas o contrarias a la ley aplicable.
- No dar, prometer ni ofrecer, directa o indirectamente, ningún bien de valor
  a autoridades o funcionarios públicos o cualquier persona física o jurídica, con
  el fin de obtener ventajas indebidas para la Organización.
- No financiar, directa o indirectamente, a ningún partido político, sindicato, sus representantes o candidatos.
- No utilizar las donaciones para encubrir pagos indebidos a autoridades o funcionarios públicos o a entidades ajenas a la Organización.
- No solicitar ni percibir de manera indebida, directa o indirectamente, comisiones, pagos o beneficios de terceros relacionados con las operaciones de contratación, inversión, desinversión, financiación o gasto en general que lleve a cabo la Organización.
- Prestar especial atención a aquellos supuestos en los que existan indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se vayan a realizar o realizan negocios, con objeto de asegurar que hiberus establece relaciones comerciales con personas y entidades cualificadas, con una adecuada reputación y con compromisos sociales, medioambientales y de buen gobierno.

- **Reflejar** fielmente y de forma adecuada todas las actuaciones, operaciones y transacciones de la Organización **en los libros y registros** de la misma.
- Promover la formación interna en materia de prevención y lucha contra la corrupción y el fraude.
- Prestar especial atención a aquellas situaciones que puedan suponer un potencial conflicto de intereses entre los personales y los de la Organización.
- Disponer de controles y procedimientos específicos que permitan prevenir, detectar y corregir cualquier conducta que pueda suponer un acto de corrupción, fraude o un conflicto de intereses.

Si los empleados tienen constancia, dudas o sospechas respecto a cualquier forma de corrupción o fraude o situaciones previstas en esta política, deberán comunicarlo inmediatamente a su responsable, que actuará conforme a la normativa aplicable. Tanto los empleados como cualquier tercero podrán también transmitir sus informaciones, dudas o inquietudes en esta materia a través de nuestro Canal Ético (https://hiberus.canaletico.app). **Hiberus** no tolerará ninguna represalia contra quien, de buena fe, comunique hechos que pudieran constituir un incumplimiento de esta política y aplicará a los comunicantes las garantías y protecciones establecidas por la normativa y legislación aplicable. Los empleados que infrinjan estas disposiciones quedarán sujetos a las medidas disciplinarias que corresponda, incluso, en su caso, la finalización de su vinculación o contrato, así como a otras posibles actuaciones o sanciones legales. Igualmente, **hiberus** se reservará el derecho de adoptar las medidas que considere oportunas en relación con los socios comerciales que la incumplan.



La Política ha sido aprobada por la **Dirección** de **Hiberus**, asumiendo el compromiso de **integrarla** en la actividad de dirección y gestión cotidiana, y de **revisarla anualmente ofreciendo una mejora continua y comunicarla** de cara a asegurar su adecuación.